



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-410315-UNC-ME#FP

VISTO

La nota elevada por las autoridades del Centro de Estudiantes de esta Facultad de Psicología solicitando que no se compute inasistencia a las y los estudiantes en el día 3 de junio de 2024 en razón de la Marcha "3J: Ni Una Menos" en Defensa de los Derechos de las Mujeres ; y

CONSIDERANDO:

Que el Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina informó que en el año 2023 se cometieron 250 crímenes de mujeres, lo que implica un aumento del 10,6% de femicidios entre los años 2022 y 2023.

Que en base a estos datos se registró una víctima directa de femicidio cada 35 horas.

Que resulta de suma importancia estimular la participación y el compromiso de la comunidad universitaria en defensa de los Derechos de las Mujeres y contra todo acto de violencia de género.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No computar inasistencia a clases a las y los estudiantes de esta Facultad de Psicología en el día 3 de junio de 2024 con motivo de la realización en nuestra ciudad de la Marcha "3J: Ni Una Menos" en Defensa de los Derechos de las Mujeres.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar, publicar, dar la más amplia difusión y archivar.

